

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Prórroga Lic. Públ. INM N° 5316 (Bco. de la Nación Argentina) N° 87/2023(Htal. de la Madre y el Niño) N° 26/2023 (M.S.P.) N° 004/23 (M.A. y E.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 14 de Marzo de 2023	Edición de 08 páginas - N° 12.043		



LICITACIONES

Banco de la Nación Argentina
Área Compras y Contrataciones
Departamento de Inmuebles

Prórroga Lic. Públ. INM N° 5316

Prorrogar la Licitación Pública INM N° 5316 para la ejecución de los trabajos Refuncionalización del edificio de la Sucursal Famatina (LR).

El presente llamado será prorrogado para el día 11/4/2023 a las 13:30 horas.

Asimismo, pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo: COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR.

01 de marzo de 2023.

Santiago Barre
 a/c. 2° Jefe de Dpto.
 Departamento de Inmuebles

N° 28018 - \$ 6.517,00 - 14/03/2023

Gobierno de La Rioja
Ministerio de Salud Pública
Dirección Gral. de Administración
Hospital de la Madre y el Niño
Ley N° 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 87/2023
Expte. E30-00056-5-2023

Objeto: "Compra de Insumos Biomédicos Descartables de Alta Rotación Respiratorios con destino a los distintos Servicios del Hospital de la Madre y el Niño".

Presupuesto Oficial: \$ 25.711.885,60.

Fecha Límite de Presentación: 29/03/23 - Hora: 09:30.

Fecha de apertura: 29/03/23 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo S/N - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 40.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 - Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas: únicamente vía e-mail según Circular D.G.S.C. N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmynlr@gmail.com

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N - La Rioja - Tel. 0380-4456900, interno: 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com

Dra. Viviana Pérez
 Directora Ejecutiva

Cr. Lucas Oliva
Sueldo
 Dir. Adj. de Adminis.

Tec. Analía Mercado
 Resp. Contrataciones y
 Suministro

N° 850613 - \$ 11.172,00 - 14/03/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 26/2023
Expte. E1-00719-8-2023
Plazo abreviado

Objeto: "Compra de Neumáticos para el Parque Automotor de Capital e Interior del Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 22.870.605,76.

Fecha Límite de al Correo Electrónico: 21/03/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 21/03/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva
 Dirección de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Salud Pública

N° 850615 - \$ 9.310,00 - 14/03/2023

Ministerio de Agua y Energía - La Rioja
Ley 9.341 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 004/23
Exp. G10-2-0107.6/23

Obra: "Adquisición de materiales eléctricos para electrificación rural en distintos departamentos de la Provincia".

Apertura de ofertas: martes 28/03/23 - Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 151.392.087,00.

Valor del Pliego: \$ 75.696,00 en cuenta N° 10-100785/1- CBU 3090000201001010078514 del Banco de La Rioja S.A.U. Enviar comprobante por mail y denunciar: Nombre/razón social, CUIT, domicilio, teléfono y domicilio electrónico para notificaciones.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - 9:30 - 12:30 horas / contratacionesaguayenergia@gmail.com / WhatsApp: 380 4941220.

Lugar de Apertura: Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

Cra. Sandra de la Fuente
 Directora General de Administración
 Ministerio de Agua y Energía

N° 28035 - \$ 6.517,00 - 14/03/2023

**VARIOS**

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° G02-00644-4-22, caratulados: “Augusta Nicolasa Torres Matus s/Regularización Dominial de inmueble ubicado en calle 25 de Mayo 357 - Barrio Centro, Dpto. Capital”, se dictó Resolución de Expropiación N° 70 de fecha 24 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en Barrio Centro, de esta ciudad Capital de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026235, de fecha 09 de febrero de 2023, con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 23; Parcela: 32; Superficie Total: 460,08 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 20, de fecha 22 de febrero de 2023. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con parcela “ai”; al Este con parcelas “d” y “m”; al Sur con parcela “ag”; al Oeste con calle 25 de Mayo. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 24 de febrero de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 362 - S/c. - 07 al 14/03/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. N° G02-0831-1-19, caratulados: “Vijod Pablo Aníbal s/Saneamiento de Título y Escrituración de inmueble ubicado en calle San Francisco Barrio La Quebrada”, se dictó Resolución de Expropiación N° 60 de fecha 22 de febrero de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble ubicado en el Barrio Puerta de la Quebrada de esta ciudad Capital de La Rioja; comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025380, de fecha 15 de diciembre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral otorgada: Departamento 01; Circunscripción: I; Sección: F; Manzana: 12; Parcela: 57; Superficie Total: 9.983,71 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 132, Folio 70, de fecha 08 de septiembre de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con Ruta Nacional N° 75; al Este, Sur y Oeste con Zona sin Catastrar. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 22 de febrero de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 363 - S/c. - 07 al 14/03/2023

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. G02-00050-023, caratulado: “Vecinos del Barrio Nevado, Dpto. Chilecito s/Regularización dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 112 de fecha 09 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026255 de fecha 13 de febrero de 2023, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/2 en el Tomo 134, Folio 15 y Lámina 2/2 en el Tomo 134, Folio 18 de fecha 15 de febrero de 2023, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 251 al Norte: con calle Miguel Ángel; al Sur: con calle proyectada; al Este: con calle Domingo Cano y al Oeste: calle Juan Pablo II. Manzana: 252 al Norte: con calle Niño de Hualco; al Sur: con calle Miguel Ángel; al Este: con calle Domingo Cano y al Oeste: con calle Juan Pablo II. Manzana: 253; al Norte: con calle San Isidro; al Sur: con calle Niño de Hualco; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle Juan Pablo II. Manzana: 254; al Norte: con calle San Isidro; al Sur: con calle Niño de Hualco; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Manzana: 255; al Norte: con calle San Isidro; al Sur: con calle Niño de Hualco; al Este: con calle 23 de Julio y al Oeste: con calle pública. Manzana: 256; al Norte: con calle San Isidro; al Sur: con calle Niño de Hualco; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle 23 de Julio. Manzana: 257; al Norte: con Avenida Circunvalación; al Sur: con calle San Isidro; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle 23 de Julio. Manzana: 258; al Norte: con Avenida Circunvalación; al Sur: con calle San Isidro; al Este: con Julio calle 23 de Julio y al Oeste: con calle Juan Pablo II. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 09 de marzo de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 365 - S/c. - 14 al 21/03/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00582-2-16, caratulados: “Barrio Nueva Rioja s/Regularización Dominial”, se dictó Resolución de Expropiación N° 99 de fecha 07 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición 021850, de fecha 06 de mayo de 2016, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 101 Folio 99 y Tomo 102 Folios 100/1/2/3/4/5. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 119; al Norte: con Av. San Nicolás de Bari; al Sur: con calle Ciudad de La Plata; al Este: con calle Ciudad de Paraná y al Oeste: con calle ciudad de Formosa. Manzana: 120: al Norte: con Av. San Nicolás de Bari; al Sur:



con calle Ciudad de La Plata; al Este: con calle Ciudad de Formosa y al Oeste: con calle Ciudad de La Pampa; Manzana: 213: al Norte: con calle Felipe Ibarra; al Sur: con calle pública; al Este: con calle 17 de Octubre y al Oeste: con calle Raúl Alberto Tagliafico. Manzana: 139: al Norte: con calle Ciudad de Viedma; al Sur: con calle Ciudad de San Rafael; al Este: con calle Provincia de la Pampa y al Oeste: con calle Rioja Española, Manzana: 125: al Norte: con calle Armando Saúl Romero Chávez; al Sur: con calle Nueva Rioja; al Este: con calle Reyes Católicos y al Oeste: con calle 17 de Octubre, Manzana: 124: al Norte: con Avenida San Nicolás de Bari; al Sur: con calle Armando Saúl Romero Chávez ; al Este: con calle Reyes Católicos y al Oeste: con calle 17 de Octubre. Manzana: 142: al Norte: con calle Nueva Rioja; al Sur: con calle pública; al Este: con calle Reyes Católicos y al Oeste: con calle 17 de Octubre. Manzana: 121: al Norte: con Avenida San Nicolás de Bari; al Sur: con calle Nueva Rioja; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 07 de marzo de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 364 - S/c. - 14, 17 y 21/03/2023

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de esta Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaria "A", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40101220000032628 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sufan, Julio Miguel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" que Julio Miguel Sufan, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble en la localidad de Pinchas, perteneciente al departamento Castro Barros, de la provincia de La Rioja, cuyos datos identificatorios son: Nomenclatura Catastral: Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas (17-18-19, originariamente) hoy denominada parcela 90, que según observaciones de Plano de Mensura se expresa que en referencia a Parcela se encuentra inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Sufan, Julio Miguel y se superpone con Nom. Cat. Dpto. 3, Circ. I, Secc. A, Mz 40, Pc. 17, 18, 19 a nombre de Sufan, Julio César. Los linderos del inmueble son: al Norte: Parcela 19 a nombre de Sufan, Julio César, al Sur: con calle pública, al Este: con Parcela 18 a nombre de Sufan Julio César, al Oeste: con calle pública, la propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial, a nombre de: Sufan, Julio Miguel, Nom. Cat. Dpto. 03, Circ. I Secc. A. Mz.40. Pc 17, 18, 19 sustituidas por Parcela 90, posee una superficie de dos mil ciento noventa y seis con sesenta y siete centímetros (2.196,67 m2). La propiedad descripta se ajusta al Plano de Mensura, elaborado por el Ing. Luis Alberto Gervasio, MP N° 74, cuya Nomenclatura Catastral es: Departamento 03, Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcelas: 90 que se superpone a las parcelas originarias 17-18-19, nombre de Sufan, Julio César, el que fuera aprobado mediante Disposición Catastral N° 025054, de fecha 10 de agosto del año 2021, con ratificación mediante Disposición N° 025714, de fecha 13 de junio de 2022, por 180 días, estando dicho plazo vigente a la fecha de esta presentación. Citando a todos los que

se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Dolores Lazarte Vega - Juez; Dra. María de los Angeles Stubbia Vega (Secretaria).

Aimogasta, 06 de febrero de 2023.

Dra. María de los Angeles Stubbia
Secretaria

N° 27982 - \$ 8.375,00 - 28/02 al 14/03/2023 - Aimogasta

* * *

La señora Jueza de la Sala Unipersonal Segunda de la Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaria "B" a/c. del Dr. Franco Darío Soria, hace saber que se cita y emplaza por cinco (5) veces, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, en los autos Expte. 40102220000031727 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Paredes, Julio César s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc.3° del C.P.C.).
Secretaría, 07 de febrero de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27997 - \$ 2.345,00 - 03 al 17/03/2023 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala "9", de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria "A" a cargo del Prosecretario Sergio Gabriel García, en los autos Expte. N° 10401220000031307 - Letra "C" - Año 2022, caratulado: "Carrizo, Carlos Antonio y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el siguiente inmueble: el mismo se encuentra ubicado en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre Av. Juan Domingo Perón esq. calle Guillermo San Román, con una superficie total de doscientos setenta y dos metros con ochenta y un metro cuadrado (272.81 m2). Que tiene las siguientes medidas: A) 9,69 metros en sentido Sur a Norte. B) El vértice 2, que tiene una distancia de 30,71 metros en dirección Oeste a Este. C) El vértice 3, tiene una longitud de 8,15 metros en sentido Norte Sur. D) el vértice 4 tiene una distancia de 30,51 metros, en sentido Este a Oeste. Que los linderos de este inmueble son: al Sur con la calle San Román; al Este con la Av. Juan Domingo Perón; al Norte con la parcela "P" José Pascual Arnaudo; al Oeste parcela "R" Ramón José María Torres y María Liliana Torres. El inmueble a usucapir se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro bajo el Padrón N° 01-013779, Dpto. 01, Circ. I, Sección "G", Manzana 58, Parcela "q"
Secretaría, La Rioja, febrero de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27999 - \$ 6.365,00 - 03 al 17/03/2023 - Capital



Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Sala 1 - Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - Sec. "B" en autos Expte. N° 1010215000004460 - Letra "B" - Año 2015, caratulado: Bazán, Fidel Alejandro - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), ha dispuesto la publicación de los edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local (Art. 409 C.P.C.) a los fines de hacer saber que el Sr. Bazán, Fidel Alejandro ha iniciado juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 5 camino a La Esperanza "Paraje El Minero" Dpto. Capital identificado mediante matrícula catastral N° 4-01-50-043.853-053 ubicado al Este de la Ruta Provincial N° 25, convocando a todo aquel que tenga derecho sobre la propiedad para hacer valer los mismos conforme a ley, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación.

Félix Fernando Leyes
Prosecretario

N° 28013 - \$ 3.015,00 - 07 al 21/03/2023 - Capital

* * *

El titular de la Sala 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte N° 10402220000030621 - Año 2022, caratulados: "Nieva, María Paula s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 25 de agosto de 2022 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo en la modalidad de Pequeño Concurso, de la Sra. María Paula Nieva, D.N.I. N° 34.061.901, habiendo sido designado Síndico el Contador José Luis Rivera Michea con domicilio en calle Belgrano N° 78, Piso 2, Dpto. B. Mediante Resolución de fecha 25 de noviembre de 2022, se ha fijado hasta el día 23 de marzo del año 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día 21 de abril de año 2023 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual, y hasta el día 19 de mayo del año 2023 a los efectos de que presente el Informe General. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.
Secretaría, 06 de marzo de 2023.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 28019 - \$ 5.025,00 - 10 al 28/03/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda, Secretaría "A", Sala 5, Unipersonal del Fuero Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de esta ciudad, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría del actuario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes de la extinta María Angélica Garay, D.N.I. N° 13.918.899, en los autos Expte. N° 10201220000031880 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Garay, María Angélica - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante dicha Cámara y Secretaría. Publicación por una (1) vez.

Secretaría, 14 de febrero de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28023 - \$ 469,00 - 14/03/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 2 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela, Fernández Favaron, en los autos Expte: N° 10102220000031054 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Gómez, María Ángela s/Sucesorio Ab Intestato" dispone la publicación de edictos por una (1) vez, en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, a efectos de citar herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, de Gómez, María Ángela quien fuera titular del DNI N° 0.624.385 a comparecer dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C.
Secretaría, 07 de febrero de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 28024 - \$ 536,00 - 14/03/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 3", Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Pedro Alfredo Sánchez, DNI N° M8.304.869 a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte N° 10101220000031134 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sánchez, Pedro Alfredo / Sucesión Ab Intestato". Publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 07 de febrero de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 28025 - \$ 536,00 - 14/03/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. María Greta Decker hace saber por una (1) vez en los Expte. N° 620 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Capello Hnos. S.R.L. s/Inscripción de Acta" la publicación conforme Art. N° 10 Inc. b de la Ley de Sociedades Comerciales, Acta N° 16 "En la ciudad de Nonogasta, Departamento Chilecito, provincia de La Rioja, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil veintidós, en el domicilio de la Sede Social de Capello Hnos. S.R.L., sito en avenida El Libertador S/N, se reúnen los Socios señores René Gabriel Capello y Rodolfo Carlos Capello quienes conformando la unanimidad del capital social tratan el siguiente orden del día: 1°) Designación de los socios que firmarán



el acta. Se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos.
 2°) Reconducción del plazo de duración social y reforma del estatuto. Dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 27 de febrero de dos mil veintiuno y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 Inc. 2 de L.S. y Art. 166 CCCN. Por unanimidad de los socios, se resuelve reconducir el mismo por treinta años desde la inscripción de la presente reconducción y en consecuencia se reforma la Cláusula Segunda del estatuto social quedando redactada en la siguiente forma: Cláusula Segunda: La Sociedad tendrá una duración de treinta años desde la inscripción registral de la presente reconducción. Puede así la misma acordarse la reconducción de la Sociedad la que deberá acordarse, por unanimidad del capital social.
 3°) Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatarios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público, 4°) Autorizan a la Dra. Noemí del Valle Villalba, proceder con el trámite de inscripción de la presente reconducción, pudiendo con todas las observaciones que realice Registro Público, Inspección General de Persona Jurídicas. Redactar a esos efectos con absoluta libertad los instrumentos necesarios a tal fin. No habiendo más para tratar y siendo la hora veinte, se da por finalizada la reunión de los socios, firmando los mismos para ratificar lo tratado.

Secretaría, 28 de febrero de 2023.

Oscar Alberto Caniza - Prosecretario a/c. Secretaría "B".

Silvina del Valle Orquera
 Jefe de Despacho

N° 28026 - \$ 4.950,00 - 14/03/2023 - Chilcito

La Sra. Juez de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la actúa, Dra. Silvia Susana Zalazar en los autos Expte. N° 1040222000029550 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Falón, Sirino Jesús y Otros - Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sirino Jesús Falcón, Timotea María Carrasco, Oscar Cirino Falón, Clara Lus Marina Falón y Julio Leonardo Falón, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 27 de febrero de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
 Secretaria

N° 28027 - \$ 450,00 - 14/03/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte N° 10102220000031759 - Letra G - Año 2022, caratulados: "Gandur, Juan Carlos/ Sucesión Ab Intestato N°", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Gandur, Juan Carlos DNI N° 14.862.088, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.)
 La Rioja, 15 de febrero de 2023.

Dra. María Fátima Gazal
 Prosecretaria

N° 28029 - \$ 603,00 - 14/03/2023 - Capital

La Dra. María Haidée Paiaro, Jueza de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala "4", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario, hace saber por una (1) vez que cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Sra. Sandra Dolores Nemer, D.N.I. N° 20.235.234 para comparecer en los autos Expte. N° 10201160000007875 - Año 2016 - Letra "N", caratulados "Nemer, Sandra Dolores / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley
 Secretaría, 23 de febrero de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
 Secretario

N° 28030 - \$ 402,00 - 14/03/2023 - Capital

El Procurador, Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia y el Dr. Jorge Páez, a cargo del Registro Público de Comercio de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 35/22 de fecha 19/09/2022 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0121-0-22, caratulados: "Frío Distribuciones S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas" ordena la publicación por un día del presente edicto a los efectos de hacer saber que se han promovido las diligencias tendientes a la inscripción de la cesión de cuotas sociales mediante contrato de fecha 18 de octubre de 2022 entre la Sra. Natacha Marcela Reus Cuevas, como Cedente, D.N.I. N° 31.903.150, C.U.I.L. 27-31.903.150-8, casada en primeras nupcias, de profesión contadora pública, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de esta ciudad Capital; y el Sr. Carlos Orlando Reus, como Cesionario, D.N.I. N° 13.487.368, C.U.I.L. 20-13487368-0, casado en primeras nupcias, de profesión comerciante, con domicilio en Aconcagua N° 645, también de esta ciudad Capital; por la que la arriba nombrada cede y transfiere doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de su propiedad, y que representa una participación del cincuenta por ciento del capital social. Publicación por un día en el Boletín Oficial. La Rioja, 16 de diciembre de 2022.

Jacob Emanuel Saúl
 Inspector General
 Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28031 - \$ 2.574,00 - 14/03/2023 - Capital

La señora Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B", Sala 6, Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Dra. Laura M. Hurtado, Secretaria, en los autos Expte N° 10202220000032041 - Letra "S" - Año 2022, caratulados: "Sanguedolce José s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por un (1) día, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto José Sanguedolce, DNI 10.878.439, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
 Secretaría, 27 de febrero de 2023.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
 Secretaria

N° 28033 - \$ 469,00 - 14/03/2023 - Capital



El señor Juez de la Sala Primera, Unipersonal, Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil "B", Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102220000029810 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Paez, Norma Isabel s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Norma Isabel Páez DNI 18.579.836, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) el presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial.
Aimogasta, 10 de junio de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28034 - \$ 2.680,00 - 14 al 31/03/2023 - Aimogasta

* * *

Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia, hace saber que por Disposición N° 05/23 de fecha 08 de marzo de 2023 de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0011-9-23, caratulados: "Pisel S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que los Sres. Socios: Oriana Agustina Gómez Stipanich, argentina, DNI 44.200.313 soltera, estudiante, con domicilio en Av. San Francisco Km 6 ½ de la ciudad de La Rioja; y Maximiliano Santiago Vera, argentino, DNI 39.885.556, soltero, estudiante, con domicilio en calle 1 de Mayo 538, Barrio Mercantil, de la ciudad de La Rioja, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Pisel S.R.L." con domicilio en Av. San Francisco Km 6 ½ de la ciudad Capital. De duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto: 1) Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas. 2) Ventas al por mayor y menor de artículos de iluminación. Para el desarrollo de su objeto social y de sus actividades, la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar todos los actos civiles, comerciales o de cualquier naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. La Sociedad se encuentra facultada para celebrar contratos de colaboración empresarial o unión transitoria de empresas y contratos con el Estado nacional, provincial o municipal y Estados extranjeros. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) integrado por la suma de ciento cincuenta mil por la Srta. Gómez Stipanich, Oriana Agustina y Cincuenta Mil Pesos integrados por el Sr. Vera, Maximiliano Santiago. Dicho capital lo integra el cincuenta (50%) por ciento en este acto en dinero en efectivo y el saldo restante lo aportará dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de la constitución de la Sociedad en dinero en efectivo. La Administración y Representación Legal: estará a cargo de la Sra. Oriana Agustina Gómez Stipanich como Socio Gerente con domicilio especial en la sede social. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de diciembre de cada año calendario, a cuya fecha se

elaborarán los estados contables conforme a las normas vigentes.

La Rioja, marzo de 2023.

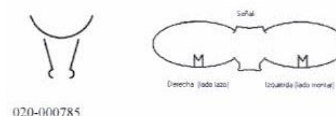
Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28037 - \$ 5.148,00 - 14/03/2023 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00005/23, caratulados ESELL Agropecuaria S.A.S. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por León, Salvador Leandro D.N.I. 14.265.762 con domicilio en Ruta 30 Km 73 Country San Esteban Lote 336 S/N Río Cuarto provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pinza 91 M; Lado Lazo: Pinza 91 M.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



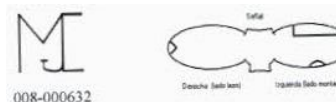
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28015 - \$ 2.613,00 - 07 al 14/03/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000321/17, caratulados: Carrizo, Jesús Matías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Jesús Matías, D.N.I. 33.674.076, con domicilio en Av. Los Caudillos S/N del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga. Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28016 - \$ 2.613,00 - 07 al 14/03/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soría De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00